# MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA Sesión Ordinaria N°6186 celebrada el 17 de marzo del 2016

#### M-SJD-013-2016

### Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda, Arq. Ana Monge Fallas y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA**: Solicitar a la Contraloría General de la República, prórroga al 24 de mayo del 2016, para el cumplimiento de las disposiciones 4.5 y 4.9 del informe DFOE-AE-IF-13-2013, toda vez que las mismas, están estrechamente relacionadas con la disposición 4.12 del citado informe (prórroga mediante oficio DFOE-SD-0411) y lograr atender en el nuevo plazo de la totalidad de dichas disposiciones. **ACUERDO FIRME** 

### Según consta en Artículo II, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda, Arq. Ana Monge Fallas y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA:** Devolver a la Gerencia General el oficio GG-0481-2016 presentado en atención al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6177, Art. II. Inc. 6, punto b) del 11 de febrero del 2016, a efecto de que se complete la información que se solicita en el citado acuerdo respecto del dictado de directrices, lineamientos o protocolos para proceder en el caso de poderes otorgados a funcionarios de la Institución. Tomar en consideración lo discutido en esta Sesión y en la Sesión N°6177. **ACUERDO FIRME** 

# Según consta en Artículo II, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda, Arq. Ana Monge Fallas y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA**: Con fundamento en lo expuesto por la Asesoría Legal en el criterio AL-920-2015, se da por recibido el informe Al-257-2015-INF "Informe Sobre Cumplimiento de la Disposición 4.6 del Informe de la Contraloría General de la República DFOE-AE-IF-08-2014" y se instruye a la Gerencia General para que acate las recomendaciones señaladas en los puntos 4.2 y 4.3 de dicho informe, que señala:

- 4.2 Instruir de manera formal y escrita a los funcionarios responsables de atender disposiciones emanadas por la Junta Directiva, sobre la imperiosa necesidad de ajustarse a dichas directrices y ser responsables de su cumplimiento.
- 4.3 Establecer los mecanismos de control, revisión y supervisión, suficientes, pertinentes y adecuados que garanticen el cumplimiento de los plazos establecidos por la junta Directiva, para la atención de sus resoluciones. **ACUERDO FIRME.**

#### Según consta en Artículo II, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda y Arq. Ana Monge Fallas.

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio AL-0854-2015 de la Asesoría Legal relacionado con las actas digitales y dejar incorporados a los anexos del acta de esta Sesión los Dictámenes de la Procuraduría General de la República aportados por el Directivo José Ernesto Bertolini Miranda, a saber, Dictamen C-237-2007 del 18 de Julio del 2007, Dictamen C-021-2009 del 02 de febrero del 2009 y Dictamen C-230-2015 del 28 de agosto del 2015. **ACUERDO FIRME.** 

# Según consta en Artículo II, Inc. 6) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda, Arq. Ana Monge Fallas y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA:** Dar por recibido el criterio Legal AL-190-2016 respecto de las grabaciones de las sesiones de Junta Directiva y de conformidad con lo señalado por la Procuraduría General de la República en el Dictamen C-237-2007 del 18 de julio de 2007, solicitar a la Dirección de Archivo Nacional, específicamente a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, la tabla de plazos de conservación de ese tipo de documentos. **ACUERDO FIRME** 

### Según consta en Artículo II, Inc. 7) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Lic. José Ernesto Bertolini Miranda **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio GG-0472-2016 de la Gerencia General relacionado con el tema de las entrevistas estructuradas, semiestructuradas y por competencias. **ACUERDO FIRME** 

### Según consta en Artículo II, Inc. 8) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Mauricio Mussio Vargas, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda y Lic. Marco Vásquez Víquez **SE ACUERDA**: Indicar al Gerente General a.i. tomar las decisiones que correspondan respecto del informe de la Auditoría Interna Al-033-2016-ADV conocido por esta Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N°6181, Artículo III, Inciso 2) del 03 de marzo del 2016. **ACUERDO FIRME**.

# ❖ Según consta en Artículo II, Inc. 9) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Mauricio Mussio Vargas, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda y Lic. Marco Vásquez Víquez SE ACUERDA: Trasladar a la Asesoría Legal la propuesta del Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal presentada por la Gerencia General mediante oficio GG-0436-2016, para que emita criterio al respecto garantizando que esté incluida en dicha propuesta la normativa vigente remitida por el Directivo José Ernesto Bertolini Miranda, y conocida por esta Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N°6162, Art. II, Inc. 2) del 26 de noviembre del 2015. ACUERDO FIRME.

#### Según consta en Artículo IV, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Arq. Mauricio Mussio Vargas, Lic. Marco Vásquez Víquez, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** De conformidad con la resolución de las 09:57 horas del 01 de marzo del 2016, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del

Secretaría de Junta Directiva M-SJD-013-2016

Segundo Circuito Judicial de San José, según la cual se tiene por establecido el proceso de conocimiento interpuesto por la señora María del Carmen Redondo Solís en contra del INVU, esta Junta Directiva confirma el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N°6137, Artículo Único, Punto B) del 14 de julio del 2015. **ACUERDO FIRME** 

# Según consta en Artículo V, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Lic. Marco Vásquez Víquez, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda, Arq. Ana Monge Fallas y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA:** a) Solicitar al Gerente General a.i. el informe de labores del periodo de su gestión, para que esta Junta Directiva haga la valoración del desempeño, logros y temas en los que se ha avanzado durante este periodo. <u>Plazo, martes 29 de marzo.</u> **ACUERDO FIRME.** 

GG

b) Solicitar a la Unidad de Talento Humano, la remisión de los parámetros que deben ser evaluados, para establecer la evaluación del periodo de prueba del Ing. Eric Cháves Vega. **ACUERDO FIRME**.

# Según consta en Artículo VI, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Lic. Marco Vásquez Víquez, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda, Arq. Ana Monge Fallas y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA**: Se da por recibida la nota que eleva el Ing. Eric Cháves Vega ante esta Junta Directiva, respecto de su renuncia formal a partir del 31 de marzo 2016, al cargo de Sub Gerente General del INVU. **ACUERDO FIRME.** 

\_\_\_\_\_Última línea\_\_\_\_\_